



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0000097/2018

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna, referida a la verificación practicada sobre Recursos Humanos en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 20/17 obrante a fojas 1/17;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 20/17 de fecha 28 de diciembre de 2017, obrante a fojas 1/17 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, correspondiente al Proyecto de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Secretaría de Gestión Institucional para que en un plazo de noventa (90) días dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre la resolución y/o avances de las observaciones aún pendientes detalladas en el cuerpo del referido informe.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

